

El Cabeso

ANY 7 - N.º 47

EDITA L'AJUNTAMENT D'EL PINÓS

ABRIL 1989

BUTLLETÍ D'INFORMACIÓ MUNICIPAL

Composició e impressió: Offset-Tip. VIDAL ALBERT-Tif. 547 72 43 - Pinoso - Redacció: Ayuntamiento de Pinoso - Direcció: Apartado 32



LA NOCHE DEL SILENCIO

*. . . Y las sombras
de sus cuerpos erguidos
desfilan una tras otra
con sigilo. . .
Sólo se oyen los tambores
las trompetas
y el ruido de los pasos
como palmas de saeta
y sus capas encarnadas
y sus vestas negras
sus cirios encendidos
aire de dolor siembran.
. . . Y avanzan
por las calles sombrías
con la noche por compañera
como su más fiel amiga. . .
Y Cristo, crucificado en la Cruz
piensa que El le ha abandonado
que su Mejor Amigo le ha olvidado...
. . . Y sufre,
y llora
y gotas de sudor ensangrentado
ruedan por su frente
y cierra los ojos
y de El no queda nada;
sólo un cuerpo destrozado
y el recuerdo de aquel Hombre
que nunca será olvidado.*

Reme Valera Albert

SUMARIO:

- * **Amplia información municipal (págs. 2, 3 y 4), y además de las habituales secciones.**
- * **Un nuevo apartado a través del cual trataremos de darles a conocer las noticias que nos lleguen de la Generalitat (pág. 5).**
- * **Continuando con la celebración del Centenario del Código Civil, publicamos un trabajo del Rector de la Complutense de Madrid, del que encontrarán la primera entrega en (pág. 11).**



La Corporación Informa

Ayuntamiento de Pinoso

PRESUPUESTO - 89

INGRESOS

Impuestos directos.	
Contribución territorial urbana, Licencia fiscal, etc.	30.650.000
Impuestos indirectos.	
Sobre circulación de vehículos, publicidad, cotos de caza y pesca.	6.439.490
Tasas Municipales y otros ingresos.	
Abastecimiento de aguas, recogidas de basuras, mantenimiento alcantarillado, mercados, licencias urbanísticas, entrada de vehículos (vados), licencias de apertura, cementerio, piscinas, instalaciones deportivas, etc.	56.684.401
Transferencias corrientes.	
Aportaciones del Fondo Nacional de Cooperación Municipal	47.500.000
Ingresos patrimoniales.	
Canteras, cuentas en Bancos y Cajas de Ahorros	192.576.760
Transferencias de capital.	
Subvenciones Generalitat y Diputación	12.268.761
Variación de activos financieros.	
Anticipos de pagas al personal	1.000.000
TOTAL INGRESOS	347.119.412

GASTOS

Remuneraciones de personal.	
Sueldos, trienios, pagas extras, seguridad social, mutualidades, etc.	121.786.179
Compra de bienes corrientes y servicios.	
Gastos de oficina, reparaciones, conservación y mantenimiento, limpieza, calefacción, alumbrado, materiales, agua, gas, electricidad, aportaciones para actividades a entidades y las emanadas desde las concejalías, etc.	90.633.176
Intereses.	
De préstamos concedidos por organismos autónomos, comerciales y financieros.	4.341.026
Transferencias corrientes.	
Subvenciones a entidades que suplan servicios o actividades, atenciones benéficas, premios, becas y pensiones.	16.941.832
Inversiones reales.	
Inversiones en obras de infraestructura, equipamiento, etc.	96.867.025
Transferencias de Capital.	
Pago I.V.A.	11.524.692
Variación de activos financieros.	
Anticipos al personal.	1.000.000
Variación de pasivos financieros.	
Amortización de préstamos.	4.025.482
TOTAL GASTOS	347.119.412

PERSONAL

— CONTRATACIÓN TEMPORAL ENCARGADO EDUCACIÓN FÍSICA.

Por el Concejal de Deportes se informa al Pleno de las gestiones realizadas ante la Oficina de Empleo de Elda, con el fin de contratar un Profesor de Educación Física, destinado a prestar sus servicios, tanto en los Colegios Nacionales de E.G.B., como en el Pabellón Polideportivo Cubierto. Gestiones todas ellas infructuosas, por lo que, dada la necesidad y urgencia ha contactado con D. Valentín Soriano Marín el que, en virtud del acuerdo del Pleno de fecha 7 de Septiembre de 1988, propone la contratación del citado.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad de los reunidos acuerda:

Contratar temporalmente, por plazo de un año, al citado D. Valentín Soriano Marín, por la cantidad mensual de 112.360,-ptas., equivalente a la cantidad de 1.573.040,- ptas..

— RESOLUCIÓN EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS DE LOS POLICÍAS LOCALES D. JOAQUÍN ABELLÁN GRACIÁ Y D.ª MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

Se da lectura seguidamente de las propuestas de resolución suscritas, en relación con los expedientes disciplinarios incoados a los Policías Locales D. Joaquín Abellán Graciá y D.ª María del Carmen Jiménez Martínez, por faltas graves cometidas, abandono del servicio varios días, en contra de la prohibición expresa municipal el primero de los citados, y reiteradas faltas de obediencia la segunda, el Pleno, vistos los respectivos expedientes, los escritos presentados contra las propuestas de resolución, así como considerando aparte de los hechos descritos, la conflictividad y problemas que ambos funcionarios están creando, como así lo demuestra la circunstancia de que sobre los mismos recaen anteriormente varios expedientes disciplinarios, acuerda por unanimidad de los reunidos, ratificar en todo las propuestas formuladas y consecuentemente a ello:

— Imponer al citado Policía Local D. Joaquín Abellán Graciá la sanción de suspensión de funciones por plazo de seis años.

— Asimismo imponer a la Policía Local D.ª María del Carmen Jiménez Martínez la sanción de suspensión de funciones por el mismo plazo de seis años.

Notificar en forma a los expedientados lo acordado con el fin de que, puedan ejercitar las acciones legales en su defensa.

URBANISMO Y OBRAS

— **ADQUISICIÓN DIRECTA TERRENOS PROPIEDAD DE D. PEDRO GARCÍA LÓPEZ.**

Dada lectura del escrito que presenta el vecino de esta D. Pedro García López, ofreciendo en venta unos terrenos de su propiedad situados en la Pedanía de Tres Fuentes de este Término Municipal por donde discurre precisamente un camino de reciente construcción que da acceso al futuro albergue forestal que será construido precisamente dentro de este año por el I.C.O.N.A., el Pleno, por unanimidad de los reunidos, considerando la importancia que como ampliación de la citada zona tienen estos terrenos, acuerda:

1 Adquirir directamente libre de cargas y gravámenes por la cantidad de 600.000 ptas. los siguientes terrenos propiedad de D. Pedro García López.

— Tres suertes, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas y una centiárea, que según reciente medición son, dos jornales equivalentes a una hectárea, diecisiete áreas y treinta y seis centiáreas, de tierra viña y olivos, trozo llamado, "El Planet". Sus lindes, por levante, tierras de Juan Albert Maestre; Mediodía, monte; Poniente y Norte, camino.

Dicha finca se halla inscrita en el folio 56 del tomo 701, libro 221 de Pinoso, finca 6.936 duplicado, inscripción 4 del Registro de Monóvar.

2 Finalmente se acuerda que el importe de la compra acordado se haga efectivo con cargo al presupuesto de gastos actual una vez éste sea firme.

3 Facultar al Sr. Alcalde tanto como en derecho sea necesario para la firma de la escritura pública reglamentaria.

— **EJECUCIÓN OBRAS CAMINO DEL PRADO.**

Por la Presidencia se da cuenta de las obras de reparación del tramo del camino existente entre el Jardín de San Antón, poniente, hasta su entronque con el inicio de acceso al Camino del Prado, obras éstas consistentes en la pavimentación con aglomerado.

Dado que la zona a pavimentar discurre por solares en donde existen o pueden construirse fábricas o viviendas, se impone preveer la ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento, que el proyecto de pavimentación no contemplaba.

En su virtud el Pleno, por unanimidad de los reunidos acuerda:

1 Requerir al técnico municipal al objeto valore el importe de las obras de saneamiento y abastecimiento citadas.

2 Una vez efectuado lo anterior, dada la urgencia y necesidad y visto el informe, que por la Presidencia se adjudique directamente las mismas, previa consulta a ser posible, al menos, de tres empresas, o en su defecto, a los mismos precios contemplados en la Obra de Urbanización y Servicios 5.ª Fase, actualmente en ejecución.

3 Imponer a los propietarios de los terrenos beneficiados los reglamentarias Contribuciones Especiales por el importe total de las obras citadas y a tal efecto:

a) Establecer como módulo cobratorio el metro lineal de los terrenos afectados.

b) Asimismo establecer como período de cobranza dos plazos:

- El 50% al inicio de las obras.
- El resto transcurridos dos meses desde la fecha anterior.

MONTES

AUMENTO CANON CANTERAS MONTE COTO PARA 1989.

Seguidamente la Corporación, en virtud de lo establecido en las obras que rigen los arrendamientos de parcelas para la explotación de canteras del Monte Coto, acuerda incrementar el canon vigente en 1988, en el porcentaje equivalente al 5%, incremento éste inferior en 0.8 puntos al habido en el coste de la vida, según el I.P.C. del pasado año con las excepciones que a continuación se especifican:

— Las canteras letras "A-C", "A-D", "A-E", "X" y "Ñ", experimentan una subida lineal de 85 ptas/m³.

Asimismo y con independencia de lo anterior, se acuerda fijar para el presente año, los siguientes precios:

- Por m³ de MANPOSTERÍA 63 ptas.
- Por m³ DESPUNTES 593 ptas.
- Mínimo m³ futuras canteras 1.921 ptas.

CULTURA

CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.

Seguidamente la Presidencia informa al Pleno de la necesidad de poner en funcionamiento una Biblioteca Pública Municipal, cuya ubicación está prevista y contemplada en el Centro Socio-Cultural de inminente inauguración.

En virtud de lo anterior, dada la necesidad e importancia desde el punto de vista cultural que para Pinoso tiene lo citado, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los reunidos acuerda:

1 Solicitar de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, la creación de una Biblioteca Pública Municipal que será emplazada en los locales al efecto habilitados en un edificio rehabilitado de propiedad municipal destinado a Centro Socio-Cultural.

2 Consecuentemente a lo anterior, facultar al Sr. Alcalde, tanto como en derechos sea necesario para la firma del preceptivo convenio.

METEOROLOGÍA

DATOS DEL MES DE FEBRERO

Días de		Precipitación total litros m/2	Precipitación máxima	
Lluvia	Granizo		Día	litros m/2
5	1	12,1	6	6,7

TEMPERATURAS

MÁXIMA		MÍNIMA		MEDIAS	
° C	Día	° C	Días	Máxima	Mínima
20	19	2	2 - 16	14	5,6

"EL CABESO"

Butlletí D'informació Municipal

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Pinoso

DIRECTOR: **Fernando Azorín Tormos**

JEFE DE REDACCIÓN: **Javier Monzó Pérez**

DEPORTES:

Jesús Pérez Rico
Rubén Monzó Pérez

MAQUETACIÓN Y ARCHIVO:
José Antonio Ramírez

PUBLICIDAD:

Carmen Rico
M.ª José Nohales

ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES:
Francisco V. Graciá

CORPORACIÓN INFORMA

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE DIRECTOR ADJUNTO DE LA CASA DE CULTURA.

Objeto de la Convocatoria.

1 La provisión de una plaza en propiedad de Director Adjunto de la Casa de Cultura, incluida en la Oferta de Empleo Público de 1989.

2 Dicha plaza está clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C.

3 Esta plaza está dotada con las retribuciones básicas, con el índice de proporcionalidad 6, Nivel 12 y las demás complementarias que correspondan de conformidad con la legislación vigente y acuerdos municipales, en todo caso la retribución básica será equivalente a la del antiguo coeficiente 2.9.

4 La provisión de esta plaza se efectuará por el sistema de concurso-oposición libre.

Condiciones de los aspirantes.

1 Para tomar parte en este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquella en que falte menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior y C.O.U. o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impidan el normal ejercicio de la función.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, o de las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2 Todas las condiciones enumeradas deberán cumplirse por los aspirantes el último día en que finalice el plazo de presentación de instancias, excepción hecha de la detallada en el apartado e) que habrá de referirse al momento de terminación de las pruebas selectivas con la publicación de las listas de aprobados.

Instancias.
1 Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, acompañada de justificante de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 ptas. en concepto de derechos de examen.

2 Se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma que se determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3 Los solicitantes manifestarán en la instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2 y que se comprometen a prestar el juramento o promesa prevenido en el Real Decreto 707/1979.

En su caso, también acompañarán la documentación acreditativa de los servicios prestados en Ayuntamientos que hayan de ser valorados en la fase de concurso de esta convocatoria.

P A D R Ó N

POCO MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO EN PINOSO

El Pleno celebrado el pasado lunes día 20 aprobó la última rectificación al Padrón Municipal de Habitantes de Pinoso, con referencia al 1-1-89.

De esta forma quedan los datos: Habitantes de derecho: 5.623 de los que 2.788 (49.58%) son varones y 2.835 (50.42%) son mujeres.

En términos absolutos, la variación con respecto al año anterior ha sido de 34 habitantes, producida por las 108 altas de residentes en el Municipio frente a las 74 bajas, ya que casualmente los nacimientos y las defunciones han coincidido en el período contabilizado fijándose en 63.

Viene a demostrar el resumen el poco movimiento demográfico que se da en Pinoso, incomprensiblemente, ya que debido a la saneada economía del Municipio -que le hace destacar entre los colindantes- y al bajo porcentaje de paro registrado por las estadísticas, parece reunir las óptimas condiciones para recibir un incremento demográfico superior al que arrojan los fríos datos.

SERVICIO DE URGENCIAS

Abril 1989

DÍA	MÉDICO	A.T.S.
3	Ramón García	J. Manuel
4	José Pérez	Manolo
5	Consuelo	Juan
6	Miguel Adib	Araceli
7	Pilar	Alberto
8	Ramón García	Alberto
9	Ramón García	Alberto
10	José Pérez	Juan
11	Consuelo	Araceli
12	Miguel Adib	Alberto
13	Pilar	J. Manuel
14	Ramón García	Manolo
15	José Pérez	Manolo
16	José Pérez	Manolo
17	Consuelo	Alberto
18	Miguel Adib	J. Manuel
19	Pilar	Manolo
20	Ramón García	Juan
21	José Pérez	Araceli
22	Consuelo	Araceli
23	Consuelo	Araceli
24	Miguel Adib	Manolo
25	Pilar	Juan
26	Ramón García	Araceli
27	José Pérez	Alberto
28	Consuelo	J. Manuel
29	Miguel Adib	J. Manuel
30	Miguel Adib	J. Manuel

A G E N D A

Ayuntamiento . . . 547 72 50	INSALUD . . . 547 79 26
Guardia Civil . . . 547 72 64	FARMACIAS:
Bomberos . . . 547 72 50	D. José Jorge . . . 547 70 68
Cruz Roja . . . 547 72 27	D. R. Mauricio . . 547 71 73

FARMACIAS DE GUARDIA

D. José Jorge 1 y 2 del 10 al 16 y del 24 al 30	D. Ricardo Mauricio del 3 al 9 y del 17 al 23
--	---

CAFETERÍA - HELADERÍA

PACHECO

Paseo de la Constitución, 12

PINOSO

Tiene la deferencia de ofrecerles el horario de Autobuses desde la puerta de su establecimiento:

Hora	Población	Días
7	Alicante	diarios, exceptos domingos
	Monóvar	
	Novelda	
8	Monforte	diarios exceptos domingos
	Algueña	
	La Romana	
9	Murcia	de lunes a viernes
	Murcia	
17	Murcia	sábados
	Murcia	
19'30	Cieza	lunes, miércoles y sábados
	Elche	
19'30	Jumilla	diario, excepto domingos
	Jumilla	

DESDE LA GENERALITAT

DECRETO POR EL QUE SE CREA LA AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

La utilización racional de todos los recursos naturales, la conservación, defensa y restauración del Medio Ambiente de manera que permita el desarrollo de la persona y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana, posibilitando la solidaridad colectiva y el equilibrio entre la actividad humana y su entorno natural, es una exigencia de nuestra sociedad actual, además de un derecho y un deber Constitucional y Estatutario, así como uno de los objetivos básicos que deben enmarcar cualquier política medioambiental.

Si además tenemos en cuenta que hoy en día no sólo se defiende la idea de proteger el medio natural, sino que se exigen su restauración o reposición.

Corresponderá a la Agencia del Medio Ambiente, entre otras las siguientes funciones:

— Realizar e impulsar la investigación básica sobre cualquier materia relacionada con el Medio Ambiente.

— Llevar a cabo los estudios medioambientales necesarios.

— Establecer y velar por el cumplimiento de las orientaciones y prioridades de conservación de los suelos, control de la calidad de las aguas continentales, litorales, vertidos de aguas residuales, recogida y tratamiento de residuos sólidos y prevención y lucha contra la contaminación atmosférica.

— Promover la declaración de espacios protegidos.

— Informar los instrumentos de planeamiento urbanístico, así como los expedientes de declaración de parques naturales y espacios protegibles.

— Informar los expedientes de autorización, modificación y traslado de instalaciones de producción, transformación y transporte de energía eléctrica, los expedientes de autorización o modificación explotaciones mineras a cielo abierto, y los proyectos de repoblación forestal o de roturación de nuevas tierras, de acuerdo con lo dispuesto en la Legislación vigente de impacto ambiental.

EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE AGUAS SE CELEBRARÁ EN ALICANTE EL PROXIMO AÑO

Previsto para Marzo del próximo año, este Congreso pretende aglutinar a los más destacados expertos en la materia, y contar con la participación de organizaciones internacionales. Los temas centrales girarán en torno al uso del agua, instalaciones, aprovechamiento y capitalización de agua del mar.

SE PRESENTÓ EN ALICANTE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA

La oficina de información, iniciativas y reclamaciones de la Generalitat Valenciana en Alicante, ubicada provisionalmente en la Av. Oscar Esplá, 35 Entlo. (Tlf. 522 68 66). Fue presentada el 17 de Febrero a los medios de comunicación de la Ciudad. Con ello la Generalitat pretende acercar la institución autonómica al ciudadano, facilitándole la localización de los organismos e informándoles sobre las diferentes competencias según los temas objeto de las consultas, y propiciándole cauces para presentación de

sugerencias y reclamaciones.

Se iniciarán asimismo campañas de promoción, tales como "Parlem de la Generalitat" o tertulias de información institucional con asistencia de personalidades de la Institución Autonómica.

PUBLICADO EL DECRETO SOBRE LA MESA DE ECONOMÍA SUMERGIDA

Publicado el pasado 20 de Febrero, con la creación de esta mesa para la Economía Sumergida, en la que además de la Administración Autonómica están representadas las Organizaciones Sindicales y Empresariales Valencianas más representativas. El Consell pretende contar con datos realistas sobre el alcance de la economía regular para, a partir de ellos, diseñar unas líneas concretas de actuación.

LA CONSELLERÍA FIRMÓ UN CONVENIO CON AGROSEGURO

Al objeto de regular la liquidación y pago a esta Agrupación de Entidades de la parte de la prima que corresponde aportar a la Generalitat Valenciana, en concepto de subvenciones a los agricultores que se aseguren en 1989.

En este sentido, la subvención de la Consellería de Agricultura a las primas supondrá reducir el coste de los seguros agrarios, a cargo del agricultor, en un 50% respecto del año anterior. El porcentaje que aporta la Consellería le será descontado automáticamente al agricultor en el momento de la suscripción del seguro.

ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE PAN

El nuevo régimen de distribución y comercialización de productos de panadería en la Comunidad Valenciana entró en vigor a partir del 21 de Febrero, coincidiendo con la publicación en el Diario Oficial del Decreto del Consell por el que se establece la nueva normativa.

Contemplados como todos aquellos elaborados con masa de pan y bollería ordinaria, los productos de panadería podrán ser puestos a la venta en dos tipos de establecimientos, "especialistas" y "polivalentes", según en ellos la venta sea exclusivamente de productos panaderos o se compagine con la de otros productos alimentarios.

ALICANTINOS Y CASTELLONENSES TIENEN MAYOR ESPERANZA DE VIDA QUE LOS VALENCIANOS

Según datos de una reciente publicación de la Consellería de Economía y Hacienda, las probabilidades de vida de un Castellonense y de un Alicanteño son, respectivamente, de 1,15 años y de 0,69 años más que las de un Valenciano.

En base a dichas Tablas, en el momento de nacer un Castellonense cuenta con una esperanza media de vida de 75,60, un Alicanteño 75,14 y un Valenciano 74,45 años.

Siguiendo las Tablas, puede apreciarse un período de auge demográfico entre los años 1969 y 1978. En 1981, se registra una gran regresión en la natalidad. Las mujeres viven más. La esperanza de vida de una mujer es superior en 5,66 años a la de un hombre.

▷ P ▷ R T ▷ D O 32

¿ES NECESARIA UNA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN PINOSO?

Hace unos días, en un programa televisivo, presentaron a una tertulia en la que se debatió la necesidad o no conveniencia de las residencias de ancianos. Las opiniones de todos los que intervinieron fueron unánimes al reconocer que, las personas mayores, nunca podrán estar mejor que en sus propias casas o en la de sus hijos. Esta opinión no se puede discutir ni negar. Es cierto que, por bien que uno pueda estar fuera de su casa, jamás estará como dentro de ella. Pero ¿es posible que todos los ancianos puedan permanecer en sus propias casas cuidados por sus hijos? Indudablemente que no. En los momentos presentes y aún más, en un futuro inmediato, tanto la mujer como el hombre, se verán obligados a trabajar ambos para poder salir adelante económicamente. Pero aún hay más, cuando un matrimonio se carga de hijos, las casas, los pisos, se quedan pequeños para albergarlos a todos. Podrá haber un pequeño porcentaje que pueda cobijar a todos, pero habrá muchos, muchísimos, que se verán agobiados y tendrán que buscarle una solución a su problema.

Por estas razones y otras muchas, en ese programa televisivo, se llegó también a la conclusión de que era necesario construir Residencias sin dejar de estar de acuerdo en que, los ancianos, como en su propia casa, nada.

En Pinoso, posiblemente, un 90 por ciento de las familias, viven con sus mayores, por dos razones: una porque la mayoría de las casas son espaciosas, capaces para todos y otra, tal vez la más cierta, es porque la familia se resiste a internar a sus padres en un Asilo de ancianos. Se considera un tanto degradante y seguramente estén en lo cierto. Pero no es éste el modelo de Asilo el que nosotros, un grupo de pinoseros, venimos deseando e intentando levantar y poner a la disposición de nuestros paisanos.

Hace unos tres años que venimos luchando para que, en nuestro pueblo, se disponga de una Residencia moderna como la que fuimos a visitar en el vecino pueblo de Cieza.

Allí han construido un amplísimo edificio con estupendas dependencias en las que se distribuyen todos los servicios con las mejores condiciones para el bienestar de los residentes: amplísimos comedores, salas de recreo, salas de visitas, habitaciones con una o dos camas individuales unidas a una salita de estar; cuartos de baño acondicionados a las necesidades de los más ancianos o imposibilitados, ventanales espaciosos con vistas a un jardín y a su pequeña huerta, etc., etc.

En el servicio sanitario disponen de un médico permanente con un practicante y una enfermera para atender, en cualquier momento a quien lo necesite.

En sus salones vimos a personas muy ancianas y a otras que no lo eran tanto. A todos los que se pueden valer por sí mismo se les permite salir al pueblo cuando quieran sin prohibiciones de ningún tipo. Y esto es muy importante porque, el residente, puede estar en contacto con su familia y fraternizar con sus amigos de siempre. Queremos decir que no viven encerrados permanentemente, con la consiguiente depresión que eso conlleva.

En el aspecto administrativo, el residente, entrega mensualmente su pensión, la que cobre, reservándose un 25 por ciento para sus gastos particulares. Todo regido por las monjitas y bajo la dirección de un Patronato formado por personas de la localidad.

El conseguir que una persona, cuando cumpla una cierta edad o determinadas condiciones, no se vea obligada a salir de su pueblo para ir a un lugar en donde no conoce a nadie, apartado de su ambiente de siempre, es lo que más nos impulsa a que la Residencia se construya en Pinoso. Y cuando alguien la visite y vea como funciona, estamos seguros de que se olvidará del concepto que antes tenía del asilo de ancianos.

¿Es posible que en Pinoso tengamos una Residencia así?

No podemos ni queremos ocultar que, una residencia moderna, vale mucho dinero porque la ley no las autoriza a menos que reúnan todas las condiciones que esta ley establece. Tampoco podríamos construir una Residencia muy grande para muchas plazas por lo que, creemos que una de 60 a 100 plazas, sería la más conveniente.

También es posible que, quienes nos lean, se pregunten por qué no hemos empezado a construirla si llevamos más de tres años detrás de ello. La respuesta es muy sencilla. La ilusión no es suficiente para emprender una obra tan importante. Nosotros estamos absolutamente convencidos de la necesidad imperiosa de disponer de una entidad de este tipo en nuestro Pueblo. Somos progresistas y estamos seguros de que, en un futuro muy corto, no se podrá prescindir de ella. pero también somos conscientes de que, sin la ayuda oficial no se puede hacer nada. Hemos estado, desde hace más de tres años, en contacto con el Ayuntamiento. Le hemos presentado más de 800 firmas de otros tantos ciudadanos de Pinoso al Sr. Alcalde acreditativas de la voluntad de la

mayor parte del pueblo, pero el Ayuntamiento no responde, no se decide a ayudarnos.

Nosotros como pinoseros, nos sentimos satisfechos de todas las obras y servicios que se han construido por este y por otros Ayuntamientos. Obras como la Casa de la Cultura, Campo de Fútbol, Pabellón Cubierto, adquisición de solares, edificios y terrenos, nos llenan de orgullo porque aunque se pueda considerar que algunas de ellas no estén proporcionadas a la población actual, es indudable que pasado algún tiempo y pensando en un aumento demográfico progresivo, serán muy necesarias y por eso las alabamos y nos congratulamos de poderlas disfrutar por nosotros y por los que vengan detrás. Sin embargo nos preguntamos ¿por qué se han invertido tantos millones en obras que realmente son para uso de una minoría y no se deciden a atender a otras obras, como la de la Residencia, que tiene que ser para uso de todos? Porque no cabe duda de que habrán muchos que les guste y disfruten el deporte, pero nadie se puede librar, si es que tiene la suerte de no morir antes, de llegar a viejo.

Queremos terminar diciendo que sólo nos proponemos al escribir estas líneas informar al pueblo en general, que por nuestra parte no hemos abandonado la idea de la Residencia. Que seguimos con la misma ilusión del principio. Que seguiremos llamando a las Autoridades hasta que nos escuchen. Que le decimos al Sr. Alcalde, una vez más, que esta obra de la Residencia, es, entre todas las que está haciendo y pueda hacer, la mejor y la que más brillo y honra le proporcionaría a su mandato. Y por último decirle que, a los que ésto escriben, no les guía ningún afán protagonista, que no queremos glorias que no deseamos. Que lo único que queremos y deseamos es que se haga la Residencia, por quien sea, pero que se haga.

Por el Grupo
(Gonzalo Maluenda Brotóns)



24 horas
al día
de 8 a 23 horas

producción propia

COLABORACIONES

LAS TRES INTERROGANTES O PENSAR POR LOS OTROS

ES archisabido que el refrán: "escarmienta en cabeza ajena", es muy poco tenido en cuenta y nos atenemos más la máxima del hijo del Alcalde de Zalamea: "No has de dar nunca consejo, al que ha menester dinero". No obstante creemos que las reflexiones de aquellos que aún tenemos tiempo de pensar, pueden servir a los que no lo tienen.

¿Es qué se puede pensar por los demás? ¿Y por qué no? Si aprovechan estas reflexiones, tanto mejor; que no tanto peor para todos.

Si la obra es el fruto del pensamiento, podemos ver que la moral, la ética, el sentido común, la sagacidad son términos que brillan por su ausencia y siendo todos actores que representamos nuestro papel en la comedia que es el gran teatro del mundo, más que un conjunto de seres racionales diríamos que vivimos en un inmenso manicomio.

Las tres interrogantes que debiéramos hacernos son: *¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos? ¿Cuál es el buen camino?*. La primera, desde el origen de los tiempos no ha podido llegar el hombre a una conclusión más que a través de la fe: "creado por Dios". Aunque esto no sea axiomático, pues espiritualmente, dos y dos, no hacen siempre cuatro.

Los que presumen de materialistas, aún remontándose a la evolución de nuestro planeta durante miles de años, no pueden dar una explicación científica al origen verdadero, claro, neto y preciso del hombre.

Tergiversando el orden de las interrogantes, pasamos a ver que la tercera tampoco está clara para aquellos que no creen en la existencia del mas allá. Quienes creemos en ella aunque tengamos una mala solución al problema, siempre será mejor que no tener ninguna. Pues vivir sin la esperanza de una prolongación, creyendo que todo ha de terminar el día "D", no puede ser nada halagüeño.

Mas hay algo verdaderamente trascendental entre la esperanza del más allá (la vida eterna) y el comportamiento del más acá (segunda interrogante) **el buen camino**. No cabe la menor duda, que el creyente en un paraíso, en una vida eterna después de esta peregrinación por la tierra, sabe que es aquí y ahora, andando por la tierra, donde ha de ganar el cielo; para ello su actuación, su conducta, su comportamiento debe estar acorde con sus principios, si así no es. . .

La regla a seguir es sencilla, está claramente definida en el primer mandamiento de la Ley de Dios: "Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a tí mismo". Es decir; hacer a los demás lo que en igualdad de condiciones quieras que hagan contigo y no hacer, lo que no quieras que te hagan.

La historia de muchos cristianos, como la de muchos hombres que no lo son, está llena de salpicaduras de lodo, éstas sólo pueden borrarse con el ejemplo dado para ser guía y luz de todos los hombres, mientras así no sea, mientras la diferencia en el decir, el hacer, el comportarse no refleje en el exterior lo que cada uno llevamos en el interior no saldremos del atolladero, pues es bien sabido que: "El infierno está empedrado de buenas intenciones".

Buscamos todos en esta vida, (aparte ganar la eterna) la máxima felicidad; esta no puede ser efectiva sin una mayor justicia, una mayor fraternidad y una mayor (pese a los materialistas) espiritualidad.

Hace cincuenta años, se creyó que el Comunismo "Trabajar cada cual con arreglo a sus posibilidades y recibir con arreglo a sus necesidades", era la solución a una mayor justicia. En los países que han hecho la experiencia, no se ha conseguido el fruto esperado. La esperanza materialista ha fallado, la esperanza espiritualista, sigue en pie.

¿Luego el verdadero camino. . .? Nuestra convicción es, que querámoslo o no, sólo una Sociedad donde haya un socialismo que responda a su definición: "Forma de gobierno que antepone los intereses de la Sociedad, a los intereses del individuo" o como dijo un Pinosero: "Nuestra misión es trabajar para que el mundo mejore, contando que el día que el mundo sea mejor algo nos tocará a nosotros". Pero al mismo tiempo esta sociedad deberá responder a una exigencia imprescindible para mayor entendimiento entre los hombres; y este solo puede serlo el AMOR y el amor no puede ser exclusivamente material, pues el amor sin espiritualidad no es AMOR.

Antonio Martínez

LA SALUD A TRAVÉS DE LOS ALIMENTOS

Recientes investigaciones han llevado al descubrimiento de lo peligroso que resulta el AZÚCAR REFINADO, considerándosele como el agente venenoso n.º 1.

Se ha comprobado destruye el Calcio de los huesos: causando roturas y que pierdan fuerza, así como caída de dientes en los niños. Destruye la vitamina B1, con las mayores consecuencias en hígado y órganos sexuales.

El de Caña viene a ser casi con los mismos efectos.

Con mejores resultados y sin ser tan nociva está la miel, pero natural, sin manipular.

Y, por encima de todo, está la FRUCTUOSA, extraída de las mismas frutas y que se considera permitida incluso para los diabéticos.

LA CURA DE LAS FRESAS

La fresa es la fruta más empleada en primavera para diversas curas. Los efectos que se desprecian de su variada composición la hacen muy útil en diversas enfermedades como artritis, reumatismo, diabetes, avitaminosis, estreñimiento, anemia y afecciones hepático-biliares.

Posee gran cantidad de vitamina C capaz de combatir la avitaminosis y suplir la no consumición de cítricos, recomendándose a los anémicos por la gran cantidad de hierro y yodo, además de la presencia de clacio que sirve para remineralizar.

Se calcula que un kilo de fresas tiene el mismo poder alcalizante que 9 g. de sosa, derivada del ácido salicílico que posee, favoreciendo inmensamente a aquellas personas que presenten exceso de ácido úrico, como artríticos, reumáticos y gotosos.

Es ligeramente diurética y sus semillas mejoran las evacuaciones intestinales.

Influye sobre hígado y riñón colaborando en la eliminación de sustancias tóxicas acumuladas e incluso disolviendo cálculos renales y biliares.

Aconsejable a diabéticos por su bajo contenido en azúcares, siendo el más abundante la levulosa o azúcar invertido que es de fácil asimilación.

La cura completa de fresas consiste en comerlas tres o cuatro veces al día sin ingerir ningún otro alimento. Esta cura puede durar desde varios días a varias semanas. Otra forma de cura es tomarlas para desayunar y cenar estando la comida de mediodía compuesta por otros vegetales crudos y cocidos.

Las fresas pueden ser mal toleradas por personas de aparato digestivos débil o incluso producir alergia, cosa que se comprueba tomándolas solas y no como postre.

Para que esta cura no sea tan monótona, pueden acompañarse las fresas con zumo de naranja, mosto de uva o incluso yogur o kéfir. Se desaconseja hacerlo con bebidas alcohólicas y natas, pues los beneficios de esta cura derivan tanto de comer fresas en cantidades importantes como de "no comer" todo aquello que normalmente se ingiere con ellas.

Una cura de fresas más o menos fuerte es conveniente a todos y, sobre todo, a los gotosos, ya que puede ayudarles mucho.

J. P.

LIBRERÍA - PAPELERÍA

"PINOSO"

Cánovas del Castillo, 4

Tenemos artículos y regalos de COMUNIÓN (albums, figuras, etc. . . .)

Perfumería Droguería

"PAZ"

Selección y variedad de perfumes

Paseo de la Constitución, 42
Teléfono 547 81 45

PINOSO

DEPORTES

FÚTBOL

Monóvar	0	Pinoso	0
Pinoso	1	Hércules	0
Muchamiel	1	Pinoso	6
Pinoso		Tabernes (suspendido)	

CARCAIXENT, OLIVA Y PINOSO PUGNAN POR EL LIDERATO

Tan sólo tres partidos han sido disputados por el PINOSO C.F. en el tiempo de cobertura del presente número de "El Cabeso".

Dos victorias y un empate fue el balance, que está muy bien ya que estos puntos nos sirven para mantener el codo a codo con los equipos reseñados en el titular; los que nos siguen se encuentran a cuatro puntos, lo que nos da un respiro momentáneo.

Comenzó el PINOSO con la visita, en el partido de la máxima rivalidad, a Monóvar donde se creó una enorme expectación ya que los dos equipos necesitaban los puntos. Al final el viento huracanado impidió el espectáculo y el marcador no se alteró, saliendo beneficiado el PINOSO, manteniendo la diferencia con su rival en la tabla clasificatoria.

Con posterioridad recibimos la visita de los Promesas Herculanos que nos depa-
raron un pobre partido que al final, muy al final se decidió con un golpe franco de Ferreira.

Para terminar visitamos Muchamiel donde el PINOSO exhibió sus cualidades y ofreció una tarde de goles a los numerosos seguidores locales que acompañaron al equipo; el Muchamiel fue sin duda el peor equipo que hemos visto en la Prefe-
rente.

Reseñar que el pasado domingo día 19 debía haberse jugado el encuentro PINOSO-Tabernes que hubo de ser suspendido ya que las lluvias habían dejado el campo en pésimas condiciones. Con esta medida se evitó estropear el césped y eludir un daño irreparable.

Ya va faltando menos, pero todavía hay muchos puntos por disputar hasta el final de temporada para conseguir la meta trazada que no es otra que el ascenso. Sin embargo pensamos que no se encuentra mucho más alejada que en otras jornadas, ya que el PINOSO afrontará la recta final con una ventaja considerable con el cuarto clasificado, cuatro puntos, que no son fáciles de recuperar para ningún equipo. Aquí es donde el cuadro local ha de aferrarse y no dejar que sus perseguidores le den alcance y si es posible aumentarla. Sin embargo, no estaría de más que las lesiones cesaran, pues la racha que lleva el PINOSO es increíble: prácticamente hay un nuevo lesionado cada partido lo que viene a demostrar la importancia de un buen banquillo, ya que jugadores que no contaban al principio, cuando han sido requeridos han dado un resultado magnífico y apenas se ha echado en falta a nadie.

Así pues no cabe más que seguir en la brega y pedir a la afición que continúe con el equipo, tanto en casa como en sus desplazamientos, pues de verdad es ahora cuando más se necesita el calor de los seguidores.

Jesús Pérez



Las lesiones en la segunda vuelta son la cruz del PINOSO. En la foto FRANCIS "retirado" en camilla por miembros de la Cruz Roja.

JUGADOR DEL MES



Por unanimidad esta Redacción declara jugador del mes a **ARENAS**.

Arenas por su trayectoria y proyección se está convirtiendo en uno de los puntales básicos y decisivos del PINOSO C.F.

Nos congratulamos con él, pues por su edad nos parece un jugador con un futuro envidiable. Si su camino no se tuerce no será difícil verle jugar en categorías

muy superiores.

Por méritos también pudieron ser jugadores del mes Juanín y Cristóbal.

La Redacción

RESULTADOS

FÚTBOL

26-2-89	Pinoso	1
5-3-89	Monóvar	3
12-3-89	Pinoso	1

JUVENILES

Peña Madridista	1
Pinoso	0
Eldense "B"	1

(Copa de la Liga) INFANTILES

25-2-89	Pinoso	2	Eldense "B"	3
4-3-89	Pinoso	7	Sax	2
11-3-89	Monóvar	3	Pinoso	0

FÚTBOL DE EMPRESAS

4 y 5-3-89	Pub Majovic's	3	Disco Bar JJ	0
	Pescade. Maruja	1	Algueña C.F.	2
11 y 12-3-89	Pub Damic's	5	Los Trapers	2
	Disco Bar JJ	1	Algueña C.F.	4
	Mármol. Pinoso	4	Melvox Tv.	0

CLASIFICACIÓN

	J	G	E	P	GF	GE	Ptos
Mármoles Pinoso	3	3	0	0	24	5	6
Algueña C.F.	3	3	0	0	11	2	6
Pub Damic's	4	3	0	1	13	10	6
Melvox Tv.	3	1	0	2	4	8	2
Disco Bar JJ	3	1	0	2	4	9	2
Pescadería Maruja	3	0	0	3	5	9	0
Los Trapers	3	0	0	3	4	22	0

FÚTBOL SALA

25-2-89	Pub Majovic's	4	Agostense	7
4-3-89	Muebles Mora	4	Pub Majovic's	5
11-3-89	Pub Majovic's	4	Cajalicante	3
(no se presentó)	Hld. Las Américas		Pub Majovic's	

FÚTBOL CINCO

25-2-89	F.S. Pinoso	2	UNASYR	2
4-3-89	Santos. G. ³ Ruiz	2	F.S. Pinoso	1
11-3-89	F.S. Pinoso	5	Deportes Cayvi	3

BENIPEL

¡Toma nota!

ESTABLECIMIENTOS
ÉMETRIO

FERRETERÍA - DROGUERÍA
CAMPING Y PLAYA

C/. Luis Salinas, 19
Tlfs. (96) 547 71 64, Part. 547 77 65

PINOSO

Deportes

BALONCESTO

C.B. Pinoso 69 C.B. Alacant 38



“Uliana” Albert consiguiendo un espectacular mate.

Con este sorprendente resultado nuestras chicas han quedado campeonas de su grupo con todos los partidos ganados hasta el momento y con resultados claros y contundentes a su favor.

Como dijimos el mes anterior el C.B. Alacant era el único equipo que podía poner en dificultades a nuestras chicas.

Tras unos primeros minutos de incertidumbre y de igualdad entre ambos equipos las pupilas de Miguel Angel lograron irse en el marcador con el acierto de las aleros y con un efectivo contraataque que en ningún momento pudieron frenar las capitalinas.

El segundo tiempo fue de puro trámite, pues el resultado no podía peligrar en ningún momento aunque las alicantinas acortaron distancias sobre la mitad del segundo tiempo. La reacción de las pinoseras no se hizo esperar y de ahí esos 31 puntos de diferencia que al final dejó claro quien era superior sobre la cancha.

Sobresaliente para todo el equipo, que disputará la clasificación contra el Acra Leuka alicantino posible vencedor del otro grupo para la fase autonómica.

Rubén Monzó

CICLISMO

El pasado viernes 10 de marzo, el Paseo de la Constitución fue el centro del ciclismo provincial al finalizar la 4.ª etapa de la Vuelta Ciclista Costa Blanca-Mediterráneo procedente de la ciudad de Cartagena.

A diferencia del año anterior, Pinoso sólo pudo ser final de etapa y el aparato publicitario fue menor.

Debido al auge que va a tomar esta prueba, ya que se extenderá por todo el Mediterráneo, Pinoso posiblemente no podrá optar a algún final de etapa en la próxima edición.

El corredor del equipo Wigarmar, Exuperancio García logró el triunfo en esta etapa entre Cartagena-Pinoso de 147 km. con un tiempo de 3 h. 47' 17".

Hipólito Verdú, de Elda, fue el primer clasificado provincial.

Por último hay que destacar a Federico García (SEUR) que resultó líder de la clasificación general de esta nueva edición de la Vuelta Costa Blanca-Mediterráneo.



Llegada a meta de los primeros participantes

Por otra parte el domingo 12 de este mismo mes se celebró en Pinoso el IV Torneo de Interclubs Comarca del Vianlopó. Prueba de carácter social organizada por la Peña Ciclista de Pinoso. La notable afluencia de público y el buen tiempo dio mayor realce a la prueba que contó con una excelente organización.

La prueba se desarrolló por las calles: Paseo de la Constitución, Prolongación Badén, Jaime Balmés, 8 de Agosto, Benito Pérez Galdós y Paseo de la Constitución donde estaba ubicada la meta.

Los tres primeros clasificados fueron:

- 1.º Miguel Angel Toledo (C.A.M.)
- 2.º Miguel Collado
- 3.º Santiago Madrona

El próximo 22 de abril se celebrará en Pinoso el 2.º sector de la 5.ª etapa de la Vuelta Ciclista a Alicante.

La organización correrá a cargo del Ayuntamiento de Pinoso con la colaboración de la Peña Ciclista Pinoso.

La prueba consistirá en una cronoescalada con salida en la plaza de España y llegada en el Monte Coto. La carrera es de carácter internacional con ciclistas aficionados. La organización espera una masiva afluencia de público para animar a los corredores.

Rubén Monzó

BILLAR

Un pinosero participante en la 3.ª Copa Presidente del Gobierno en la modalidad de Billar a Tres Bandas.

OSCAR MUÑOZ VIDAL, encuadrado en el Club Billar Elche, marcha en primera posición en el Campeonato de Billar a tres bandas de primera categoría de la Comunidad Valenciana. Así se ha clasificado para disputar la 3.ª Copa Presidente del Gobierno celebrada los días 6-12 de marzo en la Federación Española, ya que ocupa el n.º 84 del ranky nacional.

Ha obtenido dos éxitos, ganando 2-1 al n.º 90 Sr. TENA, Fed. madrileña y por 2-0 al n.º 76 Sr. Garrido, también de la Fed. madrileña, dejando bien representado el pabellón de nuestra Comunidad Valenciana.

La Redacción de El Cabeso se alegra que los pinoseros destaquen y se noten a lo largo y ancho de nuestra geografía nacional.



La Medicina que Funciona ASISA

ESTABLECIMIENTOS
domenech s. l.
ELECTRODOMESTICOS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR
C/. Canalejas, 7 - Telef. 547 73 36
03650 PINOSO (Alicante)



TIEN 21



¿Recuerda? ¡Detrás de una otra!

Paseo de la Constitución, 20
Teléfono 547 78 17

PINOSO

De entre los diferentes comunicados de felicitación recibidos, en el Ayuntamiento, con motivo de la confección de las medallas y la edición de la obra celebrando el Centenario del Código Civil, hemos creído conveniente publicar, a modo de curiosidad los firmados por el Prof. Dr. José María Martínez Val, director del Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y D. Sabino Fernández Campo, secretario General de SS. MM.



PALACIO DE JUSTICIA
Plaza de la Villa de París, s/n.
28004 MADRID

El Director del Boletín
del Ilustre Colegio de Abogados
de Madrid

REVISTA JURÍDICA GENERAL

Ilmo. Sr. D. Perfecto Rico Mira
Alcalde de Pinoso

Sr. Alcalde y amigo:

Esta mañana acabo de recibir, de manos de mi amigo y compañero Francisco Rico Pérez, un ejemplar de la Medalla del Centenario del Código Civil y otro del folleto, conteniendo varios trabajos, entre ellos uno magnífico de Vd. mismo, que ese Excelentísimo Ayuntamiento de su Presidencia dedica a esta gloriosa efemérides.

E inmediatamente he hecho el propósito de escribirle, y lo cumplo sin levantar mano, para hacerle algunas manifestaciones:

1.^a Mi gratitud como español a ese Ayuntamiento por su generosidad al subvencionar con tanta generosidad el Centenario, en su Medalla.

2.^a Mi felicitación más efusiva por la belleza plástica de esa auténtica obra de arte, tan preciosamente enmarcada en el libro-to que le sirve de estuche.

3.^a Mi asombro por el hecho de que pueda editarse en una Villa como Pinoso - El Pinós - una obra de tan bello diseño y ejecución como "El Código Civil complix Cent anys: 1889-1989", verdadero ejemplo de excelente tipografía. Y que esa edición sea una obra más del "Butlletí d'Informació Municipal d'el Ajuntament d'El Pinós", lo que acredita una categoría cultural de primera calidad.

4.^a Mi felicitación, ya personal a Vd., por su colaboración en dicho folleto (que es también en el Vol. I. de los que van a ser dedicados al Centenario del Código Civil, en el que también aparecen unas páginas más porque es un acierto considerable esa triple referencia a su pueblo, a "Azorín" (del que soy un constante admirador y al que tengo dedicados algunos trabajos) y al Código.

5.^a Y, por fin, mi alegría porque sea Francesc Rico, "un pinoser de bé" no solo un Miembro de la Comisión Organizadora del Homenaje al Código, sino su verdadera alma y su auténtico motor.

Es preciso y justo que Vds. las Autoridades de Pinoso lo sepan. No hay nadie, nadie, repito, que tenga tantas iniciativas y haga tantos trabajos, en todos los órdenes, en esta conmemoración centenaria, como Francisco Rico Pérez, al que una vez que todo esto haya terminado con tanta eficacia y brillantez como hasta ahora lo conduce habrá que rendirle, a él, un homenaje personal.

Señor Alcalde y ya amigo, con su venia: Le ruego que dé cuenta de esta carta a la Corporación Municipal y hasta, si lo estiman procedente, la hagan publicar en el "Butlletí", para que los pinoseros sepan lo que piensa de su Villa, de su Corporación y de uno de sus hijos más ilustres un viejo, pero un activo, Catedrático de la gloriosa Universidad Complutense, de Madrid.

Y quedo a sus órdenes, y de la Corporación municipal, para cuanto crea que puedo servir a PINOSO - El Pinós (Alicant - Alacant), porque servir a una Villa tan ejemplar siempre será un timbre de honor.

Queda de Vds. afmo. amigo,

José María Martínez Val

Fdo.: Prof. Dr. José M.^a Martínez Val.



CASA DE S. M. EL REY
EL SECRETARIO GENERAL
Palacio de la Zarzuela

Sr. D. Francisco Rico Pérez
Lagasca, 102
MADRID

Mi querido amigo:

Por encargo de SUS MAJESTADES LOS REYES, me complace acusar recibo a su carta del pasado día 14 y darle las gracias en Su Nombre, por las medallas del Centenario del Código Civil que han confeccionado para conmemorar tal efeméride y folletos de la localidad de Pinoso que tiene la amabilidad de enviarles.

Al cumplir con mucho gusto el encargo recibido de SS.MM., atentamente le saluda,

Sabino Fernández Campo

Fdo.: Sabino Fernández Campo

PUB MAJOVIC'S

¡¡Gracias por querernos!!

Calle 12 de Febrero de 1826 n.º 4

Restaurante "LA TORRE"



Paseo de la Constitución, 55
Teléfono 547 81 69

PINOSO

COLECCIONABLE

De la reciente visita del Sr. Alcalde a Madrid con motivo de los actos conmemorativos del Centenario del Código Civil se está tramitando para Pinoso una Universidad Popular que se ubicaría en la próxima, a inaugurar, Casa de Cultura.

Los pasos se están dando y vamos a desear desde la Redacción de "El Cabeso" que las negociaciones lleguen a buen término, ya que esto significaría una ventaja para Pinoso difícil de imaginar años atrás.

No podemos dar de momento más datos, sencillamente mientras duran los trámites, a modo de paréntesis, vamos a publicar el trabajo remitido por el Rector de la Universidad Complutense de Madrid —la que respaldaría la Universidad Popular de Pinoso— con motivo del Centenario del Código Civil.

Esperemos ver próximamente al autor del artículo entre las personalidades que inauguren la flamante Casa de Cultura, será buena señal.

100 AÑOS EN LA VIDA DEL CÓDIGO CIVIL

Uno de los más cualificados defensores del Código Civil español, Federico DE CASTRO Y BRAVO, maestro irrepitible, en su Estudio-Preliminar al "Código Civil de España", en el año 1959, escribía algo que hoy tiene más vigencia si cabe: Por estos días el Código Civil español alcanza su setenta años. Con ellos no le llega el dies fatalis de su retiro, como algún jurista entusiasta e impaciente quisiera. Será cumpleaños de jubileo y no de jubilación. Esta edición del Instituto de Cultura Hispánica lo celebra dichosamente, en la mejor compañía de los Códigos hermanos.¹⁾

En ella, me parece, no hará mala figura. No tiene la edad venerable de sus mayores, ni la juventud lozana de los más jóvenes. Lleva bien sus años y se conserva entero y con menos postizos que otros Códigos europeos, más recientes y celebrados. Obra ya madura al promulgarse, no ha envejecido demasiado. Tiene la prestancia de los buenos servicios prestados, de la digna y modesta eficiencia. En su ejecutoria no se encuentran relatos de atrevidas invenciones o de inauditas hazañas. Sus títulos de nobleza son los del buen hidalgo casariego que sabe guardar el solar de sus antepasados, adaptándolo a las necesidades de los nuevos tiempos.

El Código Civil sigue en activo, más festeja ahora su setenta aniversario. Fecha en la que se jubila a los servidores del Estado²⁾; larga vida, época de cambios sociales de intensidad y alcance imprevisibles, circunstancias todas que hacen pensar ya en su sustitución. No ha llegado todavía ese momento —y que tarde aún muchos años— y tampoco, por tanto, el de las coronas de flores; más quizá ya se le pueda y se le deba considerar objetivamente. En-vigor todavía y en trance posiblemente cercano de pasar a la Historia, podría ser ésta una buena ocasión para dibujar la personalidad del Código, comparándolo con los de los demás países, y de valorar su significado en el Derecho español.

En varios de los trabajos que integran este

primer volumen del libro dedicado a la celebración del Centenario del Código Civil cristalizan los anhelos del citado maestro, paradigma de jurisconsulto donde lo hubiere. En efecto, en estudios que aquí se publican, y en otros que contiene el tomo segundo —y que ve la luz gracias a la generosidad del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso (Alicante), se analiza la personalidad del Código, en sus muchas facetas; se valora su significado en el Derecho español; sin olvido de las regiones forales y, finalmente, se compara con la legislación civil de otros países. Método comparativo que ya los autores del Código Civil valoraron en su justa medida³⁾.

Cien años de vigencia de una ley, como, en cierto modo, cien años de la vida de un hombre es alcanzar una no frecuente longevidad; y así como el centenario de la vida de una persona revela su vitalidad y, generalmente, su robusta constitución y vida sobria, en la ley es prueba de perfección y de sabia previsión del futuro, ya que el Código Civil, sin perjuicio de que se haya dado una nueva redacción a parte del articulado, para adaptarlo a las nuevas necesidades y situaciones contiene unos preceptos que fueron y siguen siendo útiles pese al cambio social, y político, experimentado.

Las grandes leyes redactadas y promulgadas en el último tercio del siglo pasado, han disfrutado, en su mayoría, de una gran duración en su vigencia temporal. Si exceptuamos alguna, como la Ley de Matrimonio civil, que fue derogada a los cinco años de su entrada en vigor —precisamente por haberse adelantado en muchos años a las directrices a seguir en esta materia—, las restantes, aún las promulgadas con el modesto y tímido calificativo de provisionales, han pervivido por un tiempo muy superior a la duración de la vida de las generaciones existentes cuando aquellas se elaboraron.

Ya en 1961 se celebró el Centenario de la Ley del Notariado, ensalzado con los estudios

publicados por los Colegios Notariales de España; y, más recientemente, en 1985, el Centenario del Código de Comercio. Pero, con ser importantes éstas y otras efemérides centenarias, creo que la que ahora nos ocupa es mucho mayor y excepcional. El Centenario del Código Civil es una fiesta que no resulta privativa de un grupo o estamento jurídico, porque a todos corresponde y pertenece por igual. Junto a los civilistas, que hacen objeto principal de su estudio, aunque no exclusivo, el texto del Código, tienen también derecho a participar en el Centenario, como en cosa suya, los jueces y magistrados, a los que corresponde su aplicación contenciosa; los notarios y registradores, que lo aplican en su actividad legitimadora, autenticadora y constitutiva de los derechos, y los abogados, que en sus actuaciones forenses, en las consultas privadas y en los dictámenes tiene como norte y guía el texto del Código. El Código Civil es "padre de todos los juristas". Por esta razón, este libro, que mi querida Universidad patrocina, ha tenido siempre la puerta abierta a los hombres del Derecho, de España y de fuera. El homenaje al padre, que de cualquier hijo provenga siempre resulta digno y emotivo.

(continuará. . .)



**Excmo. Sr. D. Gustavo Villapalos Salas
Rector Universidad Complutense de Madrid**

1) Véase sobre esta hermandad, José María CASTAN VÁZQUEZ "La influencia de la literatura jurídica española en las Codificaciones americanas", Madrid 1984. Discurso leído el día 23 de enero, es su recepción pública como académico, y la Constatación del Excmo. Sr. D. Antonio HERNÁNDEZ GIL, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

2) Jubilación añorada. Derecho adquirido que hoy, con la jubilación anticipada a muchos docentes se priva. En todo

caso, resulta más sabia y justa la sentencia bíblica que la medida administrativa. Recuérdese el Salmo 89, que así reza: La suma de nuestros días son setenta años y si somos robustos, ochenta; Y casi todos ellos son trabajo y vanidad; pues pasan veloces y nosotros alzamos el vuelo.

La investigación y la docencia, para un profesor con vocación, son trabajo de por vida que nadie, legítimamente, puede acortar. Es un derecho fundamental y por humano intocable.

3) En la revisión decenal del Código Civil —no cumplida— se tendrán en cuenta los progresos realizados en otros países que sean utilizables en el nuestro (Disposición Adicional Tercera).

Restaurante Polideportivo

Terraza de Verano Cañaverál



Teléfono 547 76 34

Avda. Constitución

PINOSO

SERVICIO

RENAULT



TALLERES MIRA



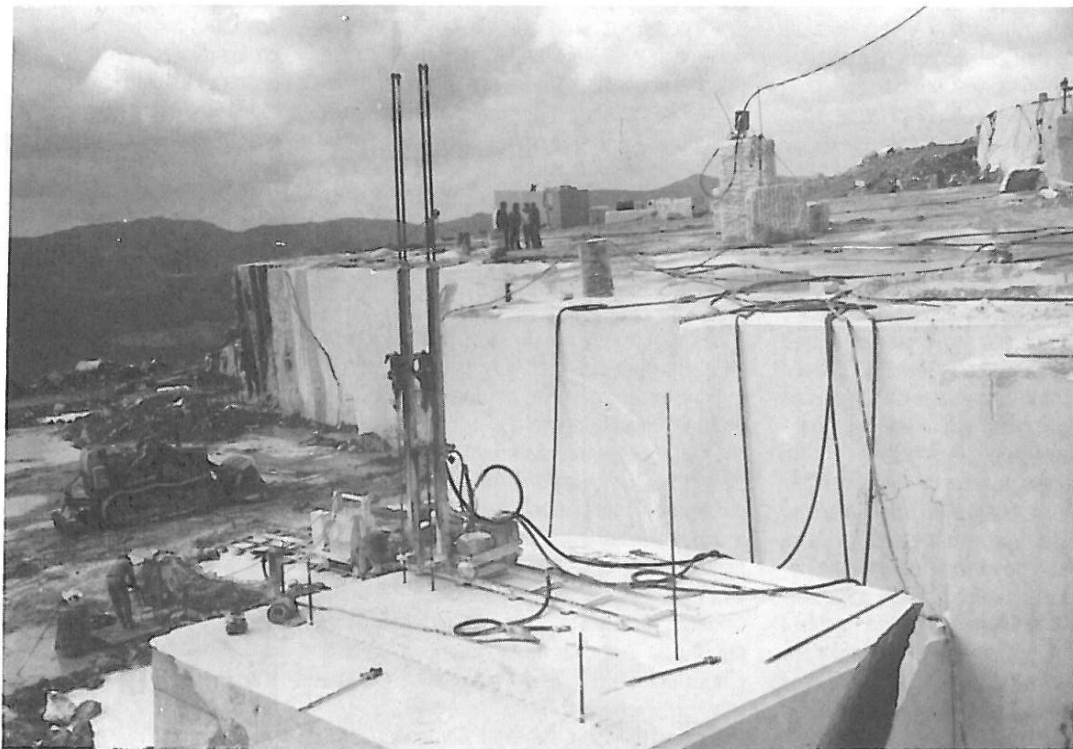
R. 19 MEJOR COCHE DEL AÑO "POR FUERZA"

EQUIPAMIENTO EXTRAORDINARIO:

- Llantas aluminio
- Aire acondicionado
- Asientos de cuero
- Conductos climatización piezas traseras
- Etc.

Teléf. 547 75 98

PINOSO



José M.^a Máñez Verdú, S. L.